Jorge Hernán López Carvajal
INGENIERO CIVIL

Manizales, febrero 10 de 2023 JH603-04

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CHINCHINÁ CALDAS
ATTN: ARQ. ALBERTO URIBE

Ref: Contrato 603-2022 "Mejoramiento y mantenimiento escenarios deportivos del municipio de Chinchiná- Caldas

Asunto: Acta de recibo parcial de obra No. 01

Me permito presentar los siguientes documentos para el trámite del acta parcial de obra No. 01 del contrato de la referencia, así:

- Acta de obra firmada.
- Pre-actas de obra con memorias de cantidades
- Factura electrónica
- Certificación Bancaria
- Rut actualizado
- Acta de pago
    - Descripción de obligaciones del contratista y su cumplimiento
    - Informe de actividades realizadas
    - Registro fotográfico
- Aportes en seguridad social.

Agradezco un trámite oportuno, dado que este contrato no tuvo anticipo alguno.

Cordialmente,

JORGE HERNÁN LÓPEZ CARVAJAL
Contratista
c.c. 10.273.546
Celular 3206736015

Cra 28ª Nro 67-31 Apto 302 Edif. Rincón de los Sauces - Telefax: +(57) (6) 8929956
Celular (320) 673 6015 E-mail: **jorgehlopezc@gmail.com**
M A N I Z A L E S – C O L O M B I A

ACTA DE PAGO No 1

ACTA PARCIAL DE PAGO # 01	FEBRERO DE 2023
CONTRATO	603 DE 2022
OBJETO	"CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA-CALDAS".
CONTRATISTA	ING. JORGE HERNÁN LÓPEZ CARVAJAL
SUPERVISOR	ARQ. ALBERTO URIBE VARÓN Jefe Oficina Infraestructura
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($244.914.889,oo)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2023 se estima en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($244.914.889,oo) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) N. º 11438 del 1 de septiembre de 2022. ($ 242.200.000). CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) N. º 12045 del 1 de septiembre de 2022. ($ 2.714.889,00) REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) N° 23297 ($ 242.200.000,00) del 19 de diciembre de 2022 REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) N° 23320 ($ 2.714.889,00) del 21 de diciembre de2022
VALOR DEL ACTA	**CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 124,656,293.oo)**
FECHA DE INICIO	19 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	1 de marzo de 2023

En el mes de febrero de 2023 en el municipio de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato de obra No.603 de 2022, con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA **9.1. Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual.**	
1) Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida en el Anexo 1 – Anexo Técnico. En caso de justa causa comprobada una vez iniciada la obra, y si EL CONTRATISTA requiera cambiar alguno de los profesionales propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Supervisión. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO.	Una vez se iniciaron las obras, se ha mantenido el personal con las calidades técnicas y profesionales y de experiencia que fueron exigidas en el anexo 1 – Anexo técnico. Todo el personal para la mano de obra no calificada se contrata directamente de la región, incluyendo las personas sujetas a especial protección constitucional, en la medida que nos van requiriendo tal necesidad.
2) Mantener al frente de las obras a un Ingeniero civil y/o arquitecto aceptado por la Supervisión, quien decidirá con el Supervisor los aspectos técnicos relacionados con la ejecución de la obra. 3) El contratista deberá presentar al Supervisor del contrato, con cinco (05) días de antelación al inicio de la etapa donde desarrollará las actividades que le correspondan, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal minino requerido para la ejecución del contrato.	Desde el inicio de la ejecución del contrato, el cual ha iniciado por la instalación del sintético tetra-capa en las canchas deportivas, se encuentra vinculado el ingeniero residente debidamente presentado y aprobado por la supervisión de obra que se llama GUILLERMO QUINTERO MÁRQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.263.538, el cual tiene potestad para decidir aspectos técnicos relacionados con la ejecución de las obras.
4) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra El Municipio, por causa o con ocasión del contrato.	No se han presentado reclamaciones hasta la fecha.
5) Deberá contar con un plan o sistema de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en cumplimiento de la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato, de conformidad con el Artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, acorde con el Decreto 052 de 2017. Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual serán objeto de especial verificación por la supervisión y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.	El contratista cuenta con un plan o sistema de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en cumplimiento de la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera, cuenta con personal calificado para implementar este plan. El ingeniero residente a su vez, como una de sus funciones, es el encargado de velar por el cumplimiento e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo del contratista. Vela por que todo el personal tenga los elementos de seguridad correspondientes de acuerdo con cada actividad desarrollada. Dichos elementos de seguridad se entregan directamente a cada trabajador, dejando un acta en la que consta tal hecho.

9.2. Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinarias y materiales.	
1) Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.	Se están utilizando los equipos necesarios de acuerdo con las actividades acometidas hasta el momento.
2) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.	Como es nuestra costumbre en todos los proyectos, utilizamos los materiales de mejor calidad del mercado, cuya consecución se realiza en empresas reconocidas a nivel nacional.
3) Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato, acorde a la normatividad nacional vigente.	
9.3. Obligaciones relacionadas con la ejecución de la obra.	
1) Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos, pliego de condiciones y el contrato, los cuales forman parte esencial del contrato; fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, puesto que contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.	Las obras se están ejecutando de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y documentos del pliego de condiciones.
2) Instalar una valla informativa sobre la existencia de la obra, de acuerdo a las especificaciones técnicas que le suministre el Municipio de Chinchiná.	
Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de la obra, diferentes a los previamente obtenidos por El Municipio, tales como: ingreso del personal, horarios de trabajo o cualquier intervención del espacio público, entre otros. (Cuando aplique).	Hemos adelantado con la ayuda de la comunidad y vecinos de las obras, los permisos necesarios para la ejecución del proyecto, tales como servicios públicos y de almacenamiento de materiales con cargo a costa del contratista.
3) Remplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Supervisor y/o Interventor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.	
4) Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: • Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra. • Manipulación de equipos, herramientas, combustibles, y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.	
5) Entregar al municipio el Cronograma de obra a la iniciación, el cual debe estar aprobado por el Supervisor.	El contratista presentó cronograma de obra aprobado por la supervisión e interventoría del contrato.
6) Respetar y poner en práctica las normas de tipo ambiental, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para el desarrollo de este tipo de obras.	

7) Cumplir con las normas y especificaciones técnicas, y contar si se requiere antes del inicio de las obras, con los permisos de las autoridades competentes para la extracción y/o disposición de material común. (Cuando aplique).	
8) Realizar las señalizaciones de los lugares y maniobras peligrosas. 9) Cumplir con las normas de seguridad y señalización preventivas.	Ha sido necesaria una señalización especial en la cancha de Rincón campestre, dado que se presentan muchos inconvenientes de personal que ingresa desprevenidamente a la cancha, dado que la misma no se encuentra cerrada.
10) El contratista deberá hacer el retiro de los materiales sobrantes y la entrega de la obra en perfecto estado de limpieza.	Todos los sobrantes de obra se retiran y disponen debidamente.
9.4. Obligaciones de información.	
1) Presentar informes periódicos, los cuales deberán ser aprobados por la Supervisión y contener por cada uno de los frentes de trabajo:	
• Avance de cada una de las actividades programadas. • Cantidades de obra ejecutadas. • Registro fotográfico donde se evidencie el inicio y ejecución de la obra, según las actividades descritas en el cronograma presentado por el Contratista. • Resumen de las actividades realizadas. • Actualización del programa de obra. • Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo de artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se presenta con esta acta el informe de actividades realizadas con registro fotográfico respectivo.
2) Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Supervisión y contener: • Resumen de actividades y desarrollo de la obra. • Documentación técnica entre ella: i) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas Cuando responda. ii) Registro fotográfico definitivo.	
3) Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, las actas de entrega parcial de obra, de entrega final de obra y de liquidación.	El acta de obra contiene las memorias de cálculo o pre actas debidamente firmadas.
9.5. Obligaciones de carácter ambiental (Cuando Aplique).	
1) El contratista designado está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 2041 de 2014.	Estamos cumpliendo con todos los lineamientos ambientales que este tipo de obras exige, en especial disposición adecuada de sobrantes de materiales especiales para que no vayan a los sistemas de alcantarillado de la ciudad.

2) El contratista dará cumplimiento a los lineamientos ambientales del Proyecto, y a los requisitos y condiciones establecidos en los actos administrativos, expedidos por los entes regionales.	
3) El contratista asumirá los costos correspondientes a la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias, servidumbres y concesiones a que haya lugar, que serán tramitados y obtenidos por su cuenta y riesgo, previamente a la iniciación de las actividades correspondientes. (Cuando aplique).	Estamos asumiendo a nuestra cuenta y riesgo los costos de las servidumbres respectivas, almacenamiento de materiales, servicios de energía, agua, etc.
4) Deberá elaborar un programa de obra e inversiones con las diferentes estrategias, programas, proyectos, acciones y obras de tipo preventivo, correctivo, de mitigación, de compensación y control de las áreas físico, biótico y social. (Cuando aplique)	
5) El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista.	En obra se toman todas las medidas ambientales, forestales y ecológicas necesarias para que no se ponga en riesgo las personas ni las cosas.
6) Deberá practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión	

AVANCE DEL CONTRATO:

AVANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATADO	$ 244.914.889	100%
VALOR EJECUTADO EN EL PERÍODO	$ 124,656,293	50.9 %
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 124,656,293	50.9 %

AVANCE EN TIEMPO

Plazo contratado en días	70	100%
Plazo transcurrido	45	64%
Tiempo restante	25	36%

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

El supervisor del contrato da fe que JORGE HERNÁN LÓPEZ CARVAJAL se encuentra a paz y salvo en los aportes de seguridad social.

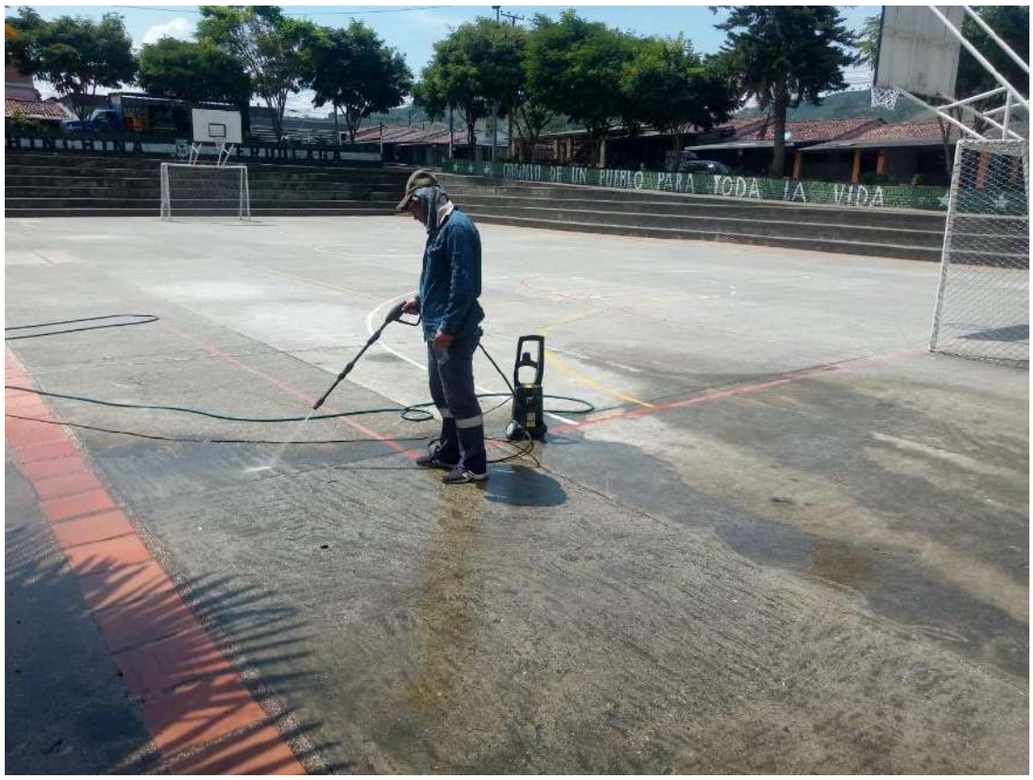
Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de febrero de 2023 por los que en ella intervinieron.

ARQUITECTO ALBERTO URIBE VARÓN **JEFE OFICINA INFRAESTRUCTURA** **SUPERVISOR**	**JORGE HERNÁN LÓPEZ CARVAJAL** **CONTRATISTA**

RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

En desarrollo de las actividades de colocación del cubrimiento sintético tetra capa de alta gama, se han desarrollado las siguientes actividades en su orden cronológico.

1. Lavado de canchas en pavimento con agua a presión para retirar todo el material suelto de la superficie.





2. Limpieza de juntas y fisuras, imprimación de las mismas para llenarlas con una mezcla de resinas acrílicas y partículas de caucho granulado con el fin de generar una macilla flexible que se mueva con las juntas y grietas para retrasar y retardar lo más posible su reflexión al terminado final.



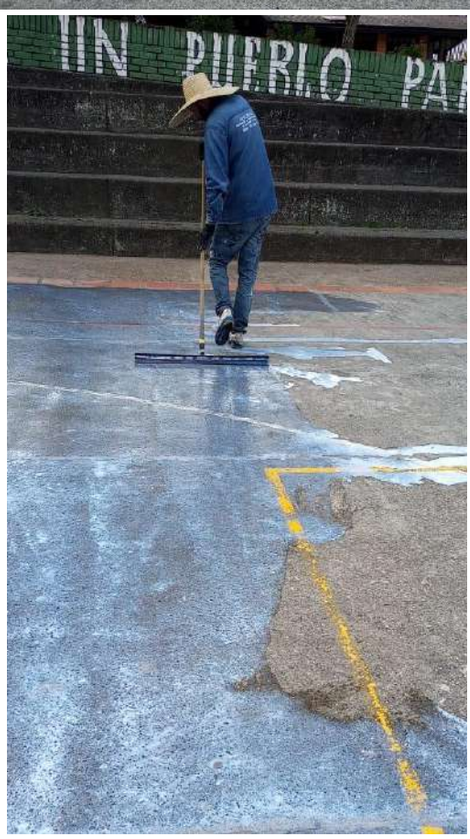




3. Aplicación de una primera capa primer, mezcla de resinas acrílicas y arenilla sílice redondeada que proporcionará una textura fina y que tendrá por objetivo sellar la superficie, mejorar los defectos de la placa causados por algún proceso realizado en ella anteriormente y para garantizar la adherencia del nuevo material especializado a instalar.







4. Instalación de la base acrílica consistente en una capa de resinas acrílicas y arenilla sílice redondeada que proporcionará una textura fina y que tendrá por objetivo dar un mejor sellado a la superficie a la vez que soportará las capas de color.





5. Aplicación de dos capas acrílicas de color mezcladas con arena sílice cuya composición incrementa la dureza y resistencia del sistema al rayado y abrasión.













6. Demarcación de líneas para la práctica de baloncesto, microfútbol y voleibol de acuerdo con las últimas actualizaciones de las federaciones correspondientes.





IMPREVISTOS DENTRO DEL PROYECTO

Ha sido necesaria la implementación de un cierre con señalización en la cancha rincón campestre debido a que la misma no cuenta con ningún tipo de cerramiento, lo cual ha generado que no solamente personas hayan entrado y afectado los trabajos en ejecución, sino especialmente perros, los cuales con sus garras han dañado las capas ya aplicadas, puesto que las mismas deben tener un curado mínimo de 5 días.

A continuación se muestra tal situación:





En estas fotografías se muestra claramente las huellas de garras de perros en la segunda capa de color y rayones producidos por niños con patines, los cuales ingresaron en medio del trabajo.

Esta situación generó que tuvieramos que repetir las capas ya aplicadas para garantizar la homogeneidad del color, ademas de la contratación de un vigilante para que estuviera de manera permanente cuidando la cancha terminada y evitar estos problemas durante los cinco (5) días de curado de este tratamiento.

Cordialmente,

JORGE HERNÁN LÓPEZ CARVAJAL
Contratista
c.c. 10.273.546

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 3ddb29f27e2c175b9e79df3ffb0028b70a4519d8a519ba9e4c62d3149e53643679546a7878cfc02fb79dc88c74dabe03

Número de Factura: FE-25
Fecha de Emisión: 10/02/2023
Fecha de Vencimiento: 18/02/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LOPEZ CARVAJAL JORGE HERNAN
Nombre Comercial: LOPEZ CARVAJAL JORGE HERNAN
Nit del Emisor: 10273546
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 28 A 67 31 AP 302 ED RINCON DE LOS SAUCES BRR PALERMO
Teléfono / Móvil: 6068929956
Correo: jorgehlopezc@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801133
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Chinchiná
Dirección: CRA 8 CALLE 11 ESQUINA
Teléfono / Móvil: 6068402380
Correo: contabilidad@chinchina-caldas.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	001	COSTO DIRECTO ACTA DE OBRA	NIU	95.193.810,00	$ 1,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 95.193.810,00
2	002	ADMINISTRACION (24%)	NIU	22.846.514,00	$ 1,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 22.846.514,00
3	003	IMPREVISTOS (1%)	NIU	951.938,00	$ 1,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 951.938,00
4	006	UTILIDADES (5%)	NIU	4.759.690,00	$ 1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 904.341,10	19.00			$ 4.759.690,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ACTA PARCIAL DE OBRA No 1 CONTRATO 603-2022
FAVOR TRANSFERIR A CUENTA DE AHORROS BANCO BBVA No 0639445287 A NOMBRE DE JORGE HERNÁN LÓPEZ CARVAJAL
Linea de negocio: ACTA PARCIAL DE OBRA No 1 CONTRATO 603-2022

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-02-10 07:51:57
Documento generado el: 2023-02-10 07:51:56
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			123.751.952,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			123.751.952,00
IVA			904.341,10
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			904.341,10
Total neto factura (=)			124.656.293,10
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	124.656.293,10

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764044193663 Rango desde: 25 Rango hasta: 200 Vigencia: 2023-08-09

BBVA Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **JORGE HERNAN LOPEZ**, identificado(a) con Cédula de ciudadania número **10.273.546** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0639445287** aperturada el **3 de noviembre del 2021**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **9 de febrero del 2023.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0639445287**
Cuenta de 16 dígitos:**0639000200445287**
Cuenta de 20 dígitos:**00130639000200445287**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14885969350

(415)7707212489984(8020) 000001488596935 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 7 3 5 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 7 3 5 4 6	1 9 8 4 0 9 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	CARVAJAL	JORGE	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CR 28 A 67 31 AP 302 ED RINCON DE LOS SAUCES BRR PALERMO

42. Correo electrónico: jorgehlopezc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 0 0 0 1	6 0 6 8 9 2 9 9 5 6	3 2 0 6 7 3 6 0 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 8 0 3 0 2	4 2 1 0	1 9 9 8 0 3 0 2	4 2 2 0	7 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1 0	2	2	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
10- Obligado aduanero
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 02 / 15 : 56: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ CARVAJAL JORGE HERNAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885969350

(415)7707212489984(8020) **000001488596935 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 7 3 5 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10273546		LOPEZ CARVAJAL JORGE HERNAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28A 67 31 APT 302 RINCON DE LOS SAUCE	MANIZALES-CALDAS	8873105	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1910583845	9446737908	E	2023/02/10	2023/02/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$88,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$232,000	$37,200			$232,000	$29,000			$232,000	$9,300			$232,000		$1,300		$232,000	$11,700		$88,500
Centro de Trabajo: RIESGO UNO (1 Afiliados)																					$232,000	$37,200			$232,000	$29,000			$232,000	$9,300			$232,000		$1,300		$232,000	$11,700		$88,500
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																					$232,000	$37,200			$232,000	$29,000			$232,000	$9,300			$232,000		$1,300		$232,000	$11,700		$88,500
1	CC	1053839457 LOPEZ ZULUAGA JORGE EDUARDO	X																	25-14	6	$232,000	$37,200	EPS010	6	$232,000	$29,000	CCF11	6	$232,000	$9,300	14-11	6	$232,000	0.522%	$1,300	6	$232,000	$11,700	No	$88,500
Total	**Afiliados(1)**																					$232,000	$37,200			$232,000	$29,000			$232,000	$9,300			$232,000		$1,300		$232,000	$11,700		$88,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10273546		LOPEZ CARVAJAL JORGE HERNAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28A 67 31 APT 302 RINCON DE LOS SAUCE	MANIZALES-CALDAS	8873105	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1910583845	9446737908	E	2023/02/10	2023/02/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$88,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,200	$0	$0	$37,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$37,200	$0	$0	$37,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,300	$0	$0	$1,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$1,300	$0	$0	$1,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,300	$0	$0	$9,300
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$9,300	$0	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,000	$0	$0	$29,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$29,000	$0	$0	$29,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,000	$0	$0	$7,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$7,000	$0	$0	$7,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$0	$0	$4,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$4,700	$0	$0	$4,700
TOTAL				**1**	**$88,500**	**$0**	**$0**	**$88,500**

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud	**6l_574563**

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	CC 10273546 JORGE HERNAN LOPEZ CARVAJAL
Afiliado	CC 10263538 GUILLERMO QUINTERO MARQUEZ
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 2,800,000
Cargo	OTRO
Sucursal	MANIZALES CR 28 A # 67 - 31 APTO 302
Fecha de ingreso	04/02/2023
Fecha de radicación	07/02/2023 12:00:10 p.m.
Código de Transacción	152603638
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 03/2023

Fecha de generación 07/02/2023

Medellín, 03 de Febrero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de JORGE HERNAN LOPEZ CARVAJAL, en el centro de trabajo 0000000001 - OBRA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C8126288	GIRALDO OSPINA WALTER	04/02/2023		23133242	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C10263538	QUINTERO MARQUEZ GUILLERMO	04/02/2023		23024141	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C15909622	VARGAS VELASQUEZ CARLOS HERNAN	04/02/2023		32240262	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C303234232303465827

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/02/2023 18:17:07 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.57.85.182, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 03 de Febrero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de JORGE HERNAN LOPEZ CARVAJAL, en el centro de trabajo 0000000001 - OBRA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C8126288	GIRALDO OSPINA WALTER	04/02/2023		23133242	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C10263538	QUINTERO MARQUEZ GUILLERMO	04/02/2023		23024141	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C15909622	VARGAS VELASQUEZ CARLOS HERNAN	04/02/2023		32240262	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C303234232303465827

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/02/2023 18:17:07 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.57.85.182, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PERSONAL SUBCONTRATISTA

Medellín, 11 de enero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA N&P SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OBRAS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C80550593	INFANTE MARTINEZ DIEGO ANDRES	12/01/2023		1862E016	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/01/2023 09:54:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.74, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 11 de enero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA N&P SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 OBRAS			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6,96 %		
C1057014285	SIERRA BENITEZ JORGE ALFREDO	12/01/2023		17K62b15	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/01/2023 09:53:18 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.74, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 11 de enero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA N&P SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OBRAS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1075666436	INFANTE JAIMES JESUS DAVID	12/01/2023		17381881	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/01/2023 09:56:10 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.74, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901616124-8	CONSTRUCTORA THOT S.A.S	KM 5 VIA ZIPAQUIRA A NEMOCON	3102524543	constructorathotsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	11/01/2023	64697205	$13.577.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	456.100	0		0		0	1	600	0	456.700	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	195.500	0		0		0	1	300	0	195.800	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	288.100	0		0		0	1	400	0	288.500	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	340.100	0		0		0	1	400	0	340.500	9
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	40.000	0		0		0	1	100	0	40.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	353.400	0		0		0	1	400	0	353.800	9
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	142.800	0		0		0	1	200	0	143.000	6
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	40.000	0		0		0	1	100	0	40.100	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	5.400	0		0		0	1	100	0	5.500	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	40.000	0		0		0	1	100	0	40.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	832.100	0	0	0	0	1	1.000	0	833.100	6
230301	Porvenir	800224808-8	4.384.700	0	0	23.000	23.000	1	5.000	200	4.435.900	27
231001	Colfondos	800227940-6	816.200	0	0	0	0	1	1.000	0	817.200	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.080.100	0	0	0	0	1	1.300	0	1.081.400	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	2.599.300				2.599.300	1	3.000	2.602.300			25.993	2.602.300	52

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.901.400	1	2.200	1.903.600	52

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901616124-8	CONSTRUCTORA THOT S.A.S	KM 5 VIA ZIPAQUIRA A NEMOCON	3102524543	constructorathotsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	11/01/2023	64697205	$13.577.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	1.901.400	1.904.100
Pensión	4	7.159.100	7.167.600
Riesgos Laborales	1	2.599.300	2.602.300
CCF	1	1.901.400	1.903.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	13.561.200	13.577.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	832006034-6	PLEXIMUNDO S.A.S		CARRERA 1 A NO. 19 - 31	8634990	NOMINA@PLEXIMUNDO.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	CHÍA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	11/01/2023	64697205	$13.577.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	~~ARL~~	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	~~Código~~	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000180663	GARZON LAGOS MARIA ANGELICA	1	0			S	X																230301	550.000	88.000	0	0	0	0	EPS008	550.000	22.000	14-4	550.000	1	2.900	CCF24	550.000	22.000	0	0	0	0	0
2	CC	1010091854	PAEZ YANQUEN LUIS DAVID	1	0			S		X															230301	66.667	10.700	0	0	0	0	EPS041	66.667	2.700	14-4	66.667	5	4.700	CCF24	66.667	2.700	0	0	0	0	0
3	CC	1020744494	ZAPATA SARMIENTO LUIS MIGUEL	1	0			S																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS002	1.600.000	64.000	14-4	1.600.000	1	8.400	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
4	CC	1030525406	TIBAQUIRA GOMEZ YUASER ESNEYDER	1	0			S		X															230301	133.334	21.400	0	0	0	0	EPSC34	133.334	5.400	14-4	133.334	5	9.300	CCF24	133.334	5.400	0	0	0	0	0
5	CC	1044918378	SEPULVEDA GALVIS IVARWIN JESUS	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS048	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
6	CC	1049610554	PINEDA PARRA GIOVANNI HERNANDO	1	0			S		X															231001	33.334	5.400	0	0	0	0	EPS041	33.334	1.400	14-4	33.334	5	2.400	CCF24	33.334	1.400	0	0	0	0	0
7	CC	1049634288	SIERRA MOLINA JOSE MAURICIO	1	0			S		X															230201	33.334	5.400	0	0	0	0	EPS037	33.334	1.400	14-4	33.334	5	2.400	CCF24	33.334	1.400	0	0	0	0	0
8	CC	1049634944	ROJAS SUAREZ FABIAN ANDRES	1	0			S		X															231001	1.000.000	160.000	0	0	0	0	ESSC24	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
9	CC	1049651509	SANCHEZ PINEDA MILTON AUGUSTO	1	0			S		X															231001	466.667	74.700	0	0	0	0	EPS041	466.667	18.700	14-4	466.667	5	32.500	CCF24	466.667	18.700	0	0	0	0	0
10	CC	1050093943	SUAREZ MOLINA JEISON STIVEN	1	0			S		X															230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS041	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
11	CC	1050923305	ALFARO QUITIAN WILFRAM YAMITH	1	0			S		X															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS037	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
12	CC	1057605984	RODRIGUEZ DAZA LAURA DANIELA	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS037	1.500.000	60.000	14-4	1.500.000	5	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
13	CC	1070020386	URRUTIA LUNA MAIRA FERNANDA	1	0			S																	230301	1.100.000	176.000	0	0	0	0	EPS017	1.100.000	44.000	14-4	1.100.000	1	5.800	CCF24	1.100.000	44.000	0	0	0	0	0
14	CC	1070307646	GUZMAN ROJAS TANNIA MARCELA	1	0			S		X															230301	220.000	35.200	0	0	0	0	EPS005	220.000	8.800	14-4	220.000	1	1.200	CCF24	220.000	8.800	0	0	0	0	0
15	CC	1072420847	JARA SOLER ANDRES SANTIAGO	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS037	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
16	CC	1072645268	CHAPARRO SARMIENTO LADY VIVIANA	1	0			S																	231001	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	56.000	14-4	1.400.000	5	97.500	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
17	CC	1072711756	CUADROS VARGAS SADAN ALIRIO	1	0			S																	230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
18	CC	1072717437	BOSSA RAMIREZ DUVAN FELIPE	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
19	CC	1073598124	MAHECHA MARTINEZ JAIME ANDRES	1	0			S		X															230301	33.334	5.400	0	0	0	0	EPS017	33.334	1.400	14-4	33.334	5	2.400	CCF24	33.334	1.400	0	0	0	0	0
20	CC	1073605386	CORTES MAHECHA BRAYAM JOHAN	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
21	CC	1073610246	MAHECHA CAICEDO ESTEBAN NICOLAS	1	0			S																	231001	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS002	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
22	CC	1075660607	RODRIGUEZ PEREZ EDWIN FABIAN	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
23	CC	1075669520	MARTINEZ BELTRAN EDNA MAYERLY	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	1	6.300	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
24	CC	1098305	VALENZUELA RODRIGUEZ BERNARDO	1	0			S		X															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
25	CC	1101546591	MOGOLLON DUARTE ARIS NELSON	1	0			S																	230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
26	CC	1110467007	HERNANDEZ LEON ILSE BRIGITTE	1	0			S																	230201	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS017	1.900.000	76.000	14-4	1.900.000	1	10.000	CCF24	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
27	CC	1143930343	JIMENEZ URBANO JOSE ELVIS	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS002	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
28	CC	11936700	LUNA LONGA JOEL	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS002	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
29	CC	12274860	VINASCO QUINTERO ALBEIRO	1	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
30	CC	13107320	GONZALEZ OLAYA ALDER	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS018	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
31	CC	19205405	ZAPATA SUAREZ LUIS ALEJANDRO	1	0			S																	230301	4.600.000	736.000	0	0	23.000	23.000	EPS002	4.600.000	184.000	14-4	4.600.000	5	320.200	CCF24	4.600.000	184.000	0	0	0	0	0
32	CC	19318253	TIBAQUIRA VARGAS LUIS ALBERTO	1	0			S		X															231001	66.667	10.700	0	0	0	0	EPS008	66.667	2.700	14-4	66.667	5	4.700	CCF24	66.667	2.700	0	0	0	0	0
33	CC	19422620	TIBAQUIRA VARGAS CARLOS JULIO	1	3			S		X																0	0	0	0	0	0	EPS002	66.667	2.700	14-4	66.667	5	4.700	CCF24	66.667	2.700	0	0	0	0	0
34	CC	19430775	ZABALA LARA CARLOS ARTURO	1	0			S		X															25-14	266.667	42.700	0	0	0	0	EPS005	266.667	10.700	14-4	266.667	5	18.600	CCF24	266.667	10.700	0	0	0	0	0
35	CC	196975	RINCON RODRIGUEZ EUDORO	1	3			S																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
36	CC	21168765	SARMIENTO DE ZAPATA MIRIAM ELSY	1	3			S																		0	0	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	80.000	14-4	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
37	CC	35475147	SUAREZ CAMERO LUZ MARINA	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	1	5.300	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
38	CC	35475837	HERRERA NAVARRETE MARIA CRISTINA	1	0			S																	25-14	1.450.000	232.000	0	0	0	0	EPS008	1.450.000	58.000	14-4	1.450.000	1	7.600	CCF24	1.450.000	58.000	0	0	0	0	0
39	CC	4061171	ARIAS CORREA HUGO RENE	1	0			S		X															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS037	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
40	CC	5223244	MELENDEZ PIÑA JHOAN MANUEL	1	0			S		X															230301	400.000	64.000	0	0	0	0	EPS037	400.000	16.000	14-4	400.000	5	27.900	CCF24	400.000	16.000	0	0	0	0	0

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	832006034-6	PLEXIMUNDO S.A.S		CARRERA 1 A NO. 19 - 31	8634990	NOMINA@PLEXIMUNDO.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	CHÍA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	11/01/2023	64697205	$13.577.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
41	CC	80550593	DIEGO ANDRÉS INFANTE MARTÍNEZ	1	0			S		X															25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
42	CC	1057014285	JORGE ALFREDO SIERRA BENÍTEZ	1	0			S		X															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS041	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
43	CC	1075666436	JESUS DAVID INFANTE JAIMES	1	0			S	X	X															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS037	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
44	CC	74245076	RUBIANO FONTECHA LUIS FERNANDO	1	0			S																	231001	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
45	CC	76334593	ENCARNACION MUÑOZ PANTALEON	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS037	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
46	CC	79351503	TIBAQUIRA VARGAS EDGAR	1	0			S		X															25-14	66.667	10.700	0	0	0	0	EPS008	66.667	2.700	14-4	66.667	5	4.700	CCF24	66.667	2.700	0	0	0	0	0
47	CC	79462156	BOSA ALDANA DANIEL	1	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
48	CC	79838771	TIBAQUIRA BASTIDAS DARLEY ALBERTO	1	0			S		X															25-14	66.667	10.700	0	0	0	0	EPS008	66.667	2.700	14-4	66.667	5	4.700	CCF24	66.667	2.700	0	0	0	0	0
49	CC	80398908	BOSA ALDANA LUIS CARLOS	1	0			S																	25-14	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS037	1.900.000	76.000	14-4	1.900.000	5	132.300	CCF24	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
50	CC	80449332	MONTES RINCON CIRO ALFONSO	1	0			S		X															230201	266.667	42.700	0	0	0	0	EPS017	266.667	10.700	14-4	266.667	5	18.600	CCF24	266.667	10.700	0	0	0	0	0
51	CC	88186626	SUAREZ CAMERO HECTOR EDUARDO	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS041	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
52	CC	91363470	BARRERA MOSQUERA JAIME	1	0			S		X															231001	133.334	21.400	0	0	0	0	EPS002	133.334	5.400	14-4	133.334	5	9.300	CCF24	133.334	5.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información